

## TRIBUNAL ELECTORAL DE TABASCO

## SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

## **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA PRIVADA 10/2016**

En la ciudad de Villahermosa, capital del Estado de Tabasco, república mexicana, siendo las nueve horas del ocho de abril de dos mil dieciséis, se reunieron en la oficina que alberga la Presidencia, la mayoría de los integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, Magistrada Presidenta Yolidabey Alvarado de la Cruz y el Magistrado Electoral Oscar Rebolledo Herrera, con el fin de celebrar la décima sesión ordinaria privada, conforme a lo dispuesto en el artículo 18, fracciones II, XI y XII de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, de conformidad con el siguiente orden del día:

PRIMERO. Lista de asistencia y declaración del quórum y apertura de la sesión.

SEGUNDO. Lectura y aprobación en su caso del orden del día.

TERCERO. Nombramiento de Juez instructor eventual y habilitación como Secretario General de Acuerdos en funciones.

CUARTO. Clausura de la sesión.

Yolidabey Alvarado de la Cruz, dio inicio a la sesión convocada para esta fecha, solicitando a la Secretaria General de Acuerdos, que verificara la presencia de los Magistrados que integran el Pleno de esta instancia jurisdiccional, constatándose la asistencia de los dos magistrados, por tratarse de un asunto administrativo de carácter interno. En consecuencia se declaró el quórum para sesionar válidamente.

SEGUNDO. En virtud de lo anterior, la Magistrada Presidenta declaró abierta la sesión y, solicitó a la Secretaria General de Acuerdos, diera a conocer el orden del día, procediendo a dar lectura a los cuatro puntos que lo integran, el cual previo análisis de los señores Magistrados fue aprobado por unanimidad.

NOMBRAMIENTO DE JUEZ INSTRUCTOR TERCERO. EVENTUAL HABILITACIÓN COMO SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES. Enseguida, en uso de la voz, la Magistrada Presidenta instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, para que diera cuenta al Pleno con los asuntos a tratar, por lo que con fundamento en el artículo 19, fracción II de la Ley Orgánica del Tribunal y; 17, fracción II del Reglamento Interior, la Secretaria General de Acuerdos procedió a dar cuenta con el nombramiento de Juez instructor eventual y habilitación como Secretario General de Acuerdos en funciones, del maestro Daniel Alberto Guzmán Montiel, desde las catorce horas del ocho de abril de dos mil dieciséis, al nueve de abril del presente año.

Finalmente, la Secretaria General de Acuerdos expuso:

"Es la cuenta señores Magistrados".

Continuando, en uso de la palabra la Magistrada Presidenta, considerando que el siete de abril de dos mil dieciséis, se recibieron en la Oficialía de Partes de este Tribunal dos juicios de revisión constitucional electoral, promovidos por los partidos políticos Revolucionario Institucional y Morena, respectivamente, en contra de las resoluciones dictadas en los expedientes TET-JI-02-2016-I y TET-JI-03/2016-II, se comisiona a la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, Secretaria General de Acuerdos, para entregar en la Sala Regional Xalapa de Tribunal

Electoral del Poder Judicial de la Federación, Tercera Circunscripción Plurinominal Electoral, con sede en el Estado de Veracruz, los referidos medios de impugnación.

En este sentido, debido a que los términos procesales de los dieciocho medios de impugnación actualmente en sustanciación, no pueden suspenderse, con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, externó a su homólogo su propuesta de nombrar al Jefe del Unidad de Jurisprudencia y Estadística, maestro Daniel Alberto Guzmán Montiel, como Juez Instructor eventual, quien a su vez se propone se habilite como Secretario General de Acuerdos en funciones, desde las catorce horas del ocho de abril de dos mil dieciséis, al nueve de abril del presente año, periodo en que se ausentará temporalmente la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, titular de la Secretaría General de Acuerdos.

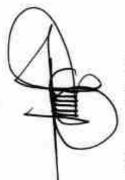
Persona que se propone, en virtud de que desde su ingreso al Tribunal, ha desempeñado los cargos a que refiere el artículo 13 del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera, los cuales comprenden la carrera judicial —Secretario Ejecutivo, Actuario, Secretario Proyectista, Auxiliar de la Secretaria General de Acuerdos, Jefe de la Unidad de Jurisprudencia y Estadística, Asesor de Presidencia, Juez Instructor eventual en funciones de Secretario General de Acuerdos —, sin pasar por alto que ha laborado en este Órgano Jurisdiccional, de manera ininterrumpida por diez años, además que de acuerdo a su expediente personal, se advierte que cumple con los requisitos para ser nombrado como tal, y que hasta el día de hoy, no ha

sido sancionado por falta grave con motivo de alguna queja administrativa que obstaculice su nombramiento.

En uso de la voz, el Magistrado Oscar Rebolledo Herrera, manifestó:

"Estoy conforme con la propuesta de la Presidenta"

Al efecto y, previo intercambio de opiniones, los señores Magistrados aprobaron por UNANIMIDAD el nombramiento del maestro Daniel Alberto Guzmán Montiel, como Juez Instructor eventual, para que se le habilite como Secretario General de Acuerdos en funciones, durante la ausencia temporal de la maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, titular de la Secretaría General de Acuerdos y, sin más asuntos que tratar el Pleno dictó el siguiente:



## ACUERDO

VILLAHERMOSA, TABASCO, A OCHO DE ABRIL DE DOS MIL DIECISÉIS.

PRIMERO. Conforme con el artículo 63 bis, de la Constitución Política del Estado de Tabasco, el Tribunal Electoral es la máxima autoridad en el Estado en la materia y, Órgano Jurisdiccional especializado para emitir los acuerdos que sean necesarios para el adecuado ejercicio de sus atribuciones y su funcionamiento.

SEGUNDO. Con fundamento en los artículos 18, fracciones I, II y III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral; 13, fracciones VIII, XIV y XX del Reglamento

Interior y, 9, fracción IV del Estatuto del Servicio Profesional de Carrera Judicial del Tribunal Electoral, el Pleno aprueba por UNANIMIDAD, el nombramiento del maestro Daniel Alberto Guzmán Montiel, como Juez Instructor eventual, para que se habilite como Secretario General de Acuerdos en funciones, desde las catorce horas del ocho de abril de dos mil dieciséis, al nueve de abril del presente año, periodo en que se ausentará temporalmente la titular de la Secretaría General de Acuerdos, maestra Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, en virtud de la comisión encomendada.

TERCERO. A fin de dar cabal cumplimiento al punto que precede, se instruye a la Secretaría General de Acuerdos, gire atento oficio a la Secretaría Administrativa y Contraloría Interna, ambas de este órgano jurisdiccional, para los efectos legales a que haya lugar. CÚMPLASE.

CUARTO. CLAUSURA DE LA SESIÓN. Habiéndose desahogado los puntos que motivaron la presente sesión, se declaró concluida a las nueve horas con cuarenta y siete minutos (09:47), de la misma fecha del encabezamiento de la presente acta circunstanciada que se redacta en cumplimiento de la fracción II, del artículo 19, de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tabasco, firmando para todos los efectos legales precedentes, la mayoría de los Magistrados integrantes del Pleno del Tribunal Electoral de Tabasco, por tratarse de un asunto de carácter interno, ante la Secretaria General de Acuerdos, Rosselvy del Carmen Domínguez Arévalo, quien certifica y da fe de lo actuado.

M.D. YOLIDABEY ALVARADO DE LA CRUZ MAGISTRADA PRESIDENTA

M.D. OSCAR REBOLLEDO HERRERA MAGISTRADO ELECTORAL

MTRA. ROSSELVY DEL CÁRMEN DOMINGUEZ ARÉVALO SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS